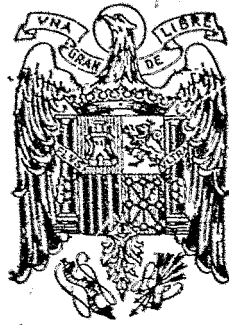


DIARIO



OFICIAL

DEL
MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Dirección General
de Enseñanza Militar

INSTRUCCION PREMILITAR
SUPERIOR

Bajas

Por haber sido promovido al empleo de teniente médico del Cuerpo de Sanidad Militar del Aire por Orden de 19 de julio pasado (B. O. del Aire núm. 84), causa baja en la Instrucción Premilitar Superior y en el Ejército de Tierra, el alférez eventual de complemento del Arma de Infantería, procedente del Distrito de Madrid, D. Alfonso Goytre Pezzi.

Madrid, 21 de agosto de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Dirección General
de Reclutamiento y Personal

INFANTERIA

Destinos

He designado para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 12 de mayo de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 111), correspondiente al Primer Grupo (Mando de Armas), como jefe de Estudios de la 2.ª Sección (Unidades Acorazadas y Transportadas) de la Escuela de Aplicación y Tiro del Arma, al coronel de Infantería de la Escala activa D. Alberto Ro-

dríguez Cano Martínez, del Regimiento Wad Ras núm. 55.

Madrid, 20 de agosto de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 19 de julio de 1952 (D. O. núm. 158), para cubrir la vacante de jefe de la Biblioteca Militar de Baleares, se destina al teniente coronel de Infantería (E. C.) D. Miguel Garau Rosinol, de la Caja de Recluta núm. 46.

Madrid, 20 de agosto de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 4 de julio último (D. O. núm. 153), para cubrir una vacante de teniente coronel o comandante de cualquier Arma de la Escala complementaria, representante de los Patronatos de Huérfanos de Militar de la plaza y provincia de Ciudad Real, se destina al comandante de Infantería (E. C.) D. José Oliva Martín, actualmente don destino en la Caja de Recluta núm. 37.

Madrid, 20 de agosto de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Como continuación a la Orden de 9 de agosto de 1952 (D. O. núm. 182), se destina al alférez de complemento del Arma de Infantería D. Juan Rodríguez Álvarez, al Regimiento del Arma Lepanto núm. 2, para efectuar las prácticas reglamentarias a que hace referencia la Orden de 11 de junio del año actual (D. O. núm. 135),

debiendo efectuar su incorporación el día 1 de septiembre próximo.

Madrid, 20 de agosto de 1952.

MUÑOZ GRANDES

La Orden de 14 de junio de 1952 (D. O. núm. 135), por la que fué destinado al Grupo de Regulares de Infantería Melilla núm. 2, el cabo Juan Pérez Garrido, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, se rectifica y amplía por haber sido desposeído de su empleo el cabo mencionado, confirmandole su destino en el referido Grupo, pero en calidad de soldado.

Madrid, 21 de agosto de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Vacantes de mando

Vacante el mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 12, se anuncia para ser cubierto en turno de libre elección por los coroneles de Infantería de la Escala activa, correspondientes al Primer Grupo (Mando de Armas) que aspiren a desempeñarlo, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 20 de agosto de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Vacante el mando de la Caja de Recluta núm. 7, se anuncia para ser cubierto en turno de libre elección por los coroneles de Infantería de la Escala complementaria que aspiren a desempeñarlo, de acuerdo con lo dispuesto en el Orden de 1 de julio de 1932 (D. O. núm. 148).

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 20 de agosto de 1932.

MUÑOZ GRANDES

Supernumerarios

Se concede el pase a la situación de supernumerario sin sueldo, en las Regiones y Plazas que se indican, en las condiciones que determina el Decreto de 6 de septiembre de 1928 (DIARIO OFICIAL núm. 213), aclarado por la Orden de 13 de enero de 1929 (DIARIO OFICIAL núm. 13), a los jefes y oficiales de la Escala activa que se relacionan, los cuales cesan en sus actuales destinos o situaciones.

Teniente coronel de Infantería (Escala activa) D. Luis Albarrachín Segura, de a mis órdenes, a supernumerario en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Comandante de Infantería (Escala activa) D. Juan Grajera Barragán, de a mis órdenes, a supernumerario en la 1.ª Región Militar (plaza de Montijo, Badajoz).

Capitán de Infantería (E. A.) don Lorenzo Felices Obón, de la Guardia Colonial (Golfo de Guinea), a supernumerario en los Territorios Españoles del Golfo de Guinea (plaza de Ebebiyin, Guinea Continental).

Otro, D. José Riestra Peñador, del Regimiento Cantabria núm. 39, a supernumerario en la 8.ª Región Militar (Pontevedra).

Madrid, 20 de agosto de 1932.

MUÑOZ GRANDES

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1932 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de libre elección las vacantes de teniente coronel de In-

fantería de la Escala activa, pertenecientes al Primer Grupo (Mando de Armas), existentes en las Unidades de Montaña que se relacionan.

Los solicitantes deberán reunir las condiciones de mínima permanencia en sus actuales destinos antes del día 31 de agosto de 1932.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a los Generales Jefes de las Divisiones de Montaña dentro de los quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, serán remitidas a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), una vez informadas por las citadas Autoridades y acompañadas de la propuesta correspondiente.

Regimiento Cazadores de Montaña número 2 (Batallón Chiclana número XXXII).—Una vacante.

Regimiento Cazadores de Montaña número 7 (Batallón Estella número XXI).—Una vacante.

Regimiento Cazadores de Montaña número 8 (Batallón Colón número XXIV).—Una vacante.

Regimiento Cazadores de Montaña número 11 (Batallón Madrid número XII).—Una vacante.

Madrid, 20 de agosto de 1932.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1932 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal las vacantes de tenientes coroneles de Infantería de la Escala activa, pertenecientes al Primer Grupo (Mando de Armas), existentes en las Unidades de Montaña que se relacionan.

Los solicitantes deberán tener cumplidas las condiciones de mínima permanencia en sus actuales destinos antes del 31 de agosto de 1932.

Las papeletas de los solicitantes, debidamente cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden.

Regimiento Cazadores de Montaña número 2 (Plana Mayor).—Una vacante.

Regimiento Cazadores de Montaña número 3 (Plana Mayor).—Dos vacantes.

Regimiento Cazadores de Montaña número 4 (Plana Mayor).—Dos vacantes.

Regimiento Cazadores de Montaña número 6 (Plana Mayor).—Tres vacantes.

Regimiento Cazadores de Montaña número 9 (Plana Mayor).—Una vacante.

Regimiento Cazadores de Montaña número 11 (Plana Mayor).—Una vacante.

Regimiento Cazadores de Montaña número 12 (Plana Mayor).—Dos vacantes.

Madrid, 20 de agosto de 1932.

MUÑOZ GRANDES

Disponibles

Cesa en la situación de disponible voluntario en la 7.ª Región Militar (León), el comandante de Infantería de la Escala complementaria D. Moisés Valladares Alonso, pasando a la de disponible forzoso en la misma Región y plaza.

Madrid, 20 de agosto de 1932.

MUÑOZ GRANDES

Pases al Segundo Grupo (Destinos de Arma o Cuerpo)

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril último, pasa al Grupo de Destinos de Arma o Cuerpo, el comandante de Infantería (E. A.) D. Antonio Feljó Bolanos, de la 4.ª Región Militar (Barcelona), continuando en la misma situación.

Madrid, 20 de agosto de 1932.

MUÑOZ GRANDES

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1932 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas por concurso tres vacantes de subalternos de Infantería de la Escala activa, correspondientes al primer Grupo (Mando de Armas), como auxiliares de profesor del tercer Grupo (Tecnología de Montaña), existentes en la Escuela Militar de Montaña.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 20 de agosto de 1932.

MUÑOZ GRANDES

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al maestro y cabos de Banda del Arma de Infantería que a continuación se relacionan:

Sargento, maestro de Banda, D. Pedro Muñoz Lozano, del Regimiento de Infantería Soria núm. 9, dos trienios por llevar seis años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1952.

Cabo de Banda Antonio García Moscoso, del mismo, tres trienios por llevar nueve años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1952.

Otro, Juan Sanso Bosch, del Batallón de Infantería La Cruzada número XXVII, un trienio por llevar tres años de servicio, a percibir desde 1 de septiembre de 1952.

Otro, Antonio García Segura, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 7, un trienio por llevar tres años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de julio de 1952.

Madrid, 20 de agosto de 1952.

MUÑOZ GRANDES

La Legión**Destinos**

A propuesta del Teniente General Jefe del Ejército de Marruecos, pasan destinados a las Unidades que se indican los tenientes legionarios que a continuación se relacionan, cesando todos ellos en la situación de disponible forzoso.

Al Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión

Teniente legionario D. José López Bustillo.

Al Tercio Don Juan de Austria, 3 de La Legión

Teniente legionario D. Ricardo González Feijoo.

Al Tercio Alejandro Farnesio, 4 de La Legión

Teniente legionario D. Antonio Fernández Díaz.

Madrid, 20 de agosto de 1952.

MUÑOZ GRANDES

CABALLERIA**Destinos**

Para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 24 de julio de 1952 (D. O. número 168), y con el fin de que realicen los seis meses de prácticas reglamentarias en los Cuerpos, se destina a los que se citan a los alféreces eventuales de complemento de Caballería que tienen terminadas sus carreras civiles y que a continuación se relacionan.

Deberán permanecer la totalidad de los seis meses, contándoseles éstos día por día a partir de aquél en que efectúen su incorporación, debiendo cesar automáticamente por disposición de sus jefes de Cuerpo al terminar dicho periodo.

Efectuarán su incorporación, excepto los que se les concede prórroga, el día 1 de septiembre de 1952, teniendo en cuenta que los que no se encuentren en sus destinos en la fecha indicada no podrán justificar en la situación de «presente» y perderán los devengos de dicho mes.

APARTADO 1.º**VOLUNTARIOS**

Al Regimiento de Caballería Dragones Santiago núm. 1

Don Wenceslao Rodríguez Ortega
Don Samuel Coca Alonso, se le concede prórroga de incorporación hasta el 1 de marzo de 1953.
Don Ezequiel Soria Gómez.

Al Regimiento de Caballería Cazadores Montesa núm. 3

Don Cándido Olano Jáuregui.
Don Jesús Rodríguez Guedas.
Don Antonio Ruiz Palomares.

Al Regimiento de Caballería Dragones Pavia núm. 4

Don Vicente Baena Burgos.
Don Manuel Gómez García.
Don Victor Campos Masdemont.
Don Bernardino Moreno Camacho, se le concede prórroga de incorporación hasta el 1 de marzo de 1953.

Al Regimiento de Caballería Dragones Almansa núm. 5

Don Juan Zaragoza Garrido.
Don José Campos del Rey.
Don Valeriano Marín Pedregal.

Al Regimiento de Caballería Cazadores Sagunto núm. 7

Don Luis Béjar Delgado.
Don Narciso Macías Cordero.
Don José Romero Muñoz de Are-

niles, se le concede prórroga de incorporación hasta el 1 de marzo de 1953.

Al Regimiento de Caballería Cazadores Lusitania núm. 8

Don Leovigildo Garrido Egido.

Al Regimiento de Caballería Cazadores Numancia núm. 9

Don Antonio Martorell Róure.
Don Jesús Febrer Gironella.

Al Regimiento de Caballería Dragones Castillejos núm. 10

Don José Bastida Ayanz.

Al Regimiento de Caballería Cazadores España núm. 11

Don Francisco Martínez Alonso.

Al Regimiento de Caballería Cazadores Farnesio núm. 12

Don Francisco Barco García.

Al Regimiento de Caballería Cazadores Talavera núm. 13

Don Manuel Alvarez González.

Al Regimiento de Caballería Cazadores Villaviciosa núm. 14

Don Eduardo Prieto Herand.
Don Antonio Dombriz Gómez.

Al Regimiento de Caballería Dragones Alcántara núm. 15

Don Pedro Fernández Rodríguez.
Don Enrique Martín Hidalgo.
Don Eduardo Polo Lozano.

Al Grupo Dragones del Alhambra

Don Francisco Fernández de Alba Laporta.

Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Melilla núm. 2

Don Rafael Gallardo Ordóñez.
Don Eloy Martín Martín.
Don Francisco Molina Ramírez.
Don Antonio Ruiz Hidalgo.
Don Ramiro Armesto Martínez.

FORZOSOS

Al Regimiento de Caballería Cazadores Lusitania núm. 8

Don Martín Nicolás Monelus.
Don Emilio Frasco García.

Al Regimiento de Caballería Cazadores España núm. 11

Don Pedro Sánchez de Miguel.
Don Antonio Blancas Roldán.
Don José Rodríguez Arias.

Al Regimiento de Caballería Cazadores Farnesio núm. 12

Don Manuel Giralda Hidalgo.

APARTADO 2.º

VOLUNTARIOS

Al Regimiento de Caballería Cazadores Montesa núm. 3 y 1.ª Unidad de Tropas de Veterinaria

Don Juan Rodero Tortosa.

Al Regimiento de Caballería Cazadores Lusitania núm. 8 y 3.ª Unidad de Tropas de Veterinaria

Don José García Fuente.

Don Antonio Martínez Osorio.

Al Regimiento de Caballería Cazadores Farnesio núm. 12 y 7.ª Unidad de Tropas de Veterinaria

Don Felipe González Marín, se le concede prórroga de incorporación hasta 1 de marzo de 1953.

Al Regimiento de Caballería Cazadores Talavera núm. 13 y 8.ª Unidad de Tropas de Veterinaria

Don Angel López Rodríguez.

Don Miguel Ochoa Muñoz.

Madrid, 21 de agosto de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Especialistas paradistas

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al personal del Cuerpo de Especialistas Paradistas que a continuación se relacionan:

Sargento especialista paradista don Alejandro González Domínguez, del tercer Depósito de Sementales, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde que fué clasificado para trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1952.

Otro, D. Pedro Orte Ledesma, del Establecimiento de Cría Caballar y Remonta de Marruecos, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde la concesión de sueldo de sargento, a percibir desde 1 de julio de 1952.

Otro, D. Francisco Cámara Muñoz, del Establecimiento de Cría Caballar y Remonta de Marruecos, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde la concesión de sueldo de sargento, a percibir desde 1 de julio de 1952.

Otro, D. Rafael Guerrero Barrero,

del 7.º Depósito de Sementales, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde la concesión de sueldo de sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1952.

Otro, D. Gregorio Plaza Berlnches, del primer Depósito de Sementales, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1952.

Madrid, 19 de agosto de 1952.

MUÑOZ GRANDES

ARTILLERIA

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Artillería don Luis Cerdó Pujol, Jefe de Artillería de Canarias, al comandante de dicha Arma (E. A.) don Maximiliano Díaz López, actualmente en situación de dispensable forzoso en dicho Archipiélago.

Madrid, 20 de agosto de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Disponibles

Se concede el pase a la situación de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar, plaza de Oviedo, al sargento de Artillería D. Fernando Rionda Alvarez, el cual cesa en la de dispensable voluntario que le fué concedida por Orden de 25 de febrero de 1947 (DIARIO OFICIAL núm. 50), en la citada Región y plaza.

Madrid, 20 de agosto de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Bajas

Por haber pasado a la situación de licenciado, a petición propia, causa baja en las Tropas de Policía de los Territorios del Africa Occidental Española el cabo de Artillería Amaro Martín Pérez, debiendo reintegrarse a la fuerza sin haber de la Batería a Lomo de Infi, a la cual pertenece.

Madrid, 21 de agosto de 1952.

MUÑOZ GRANDES

INGENIEROS

Supernumerarios

Se concede el pase a la situación de supernumerario en las condicio-

nes que determinan el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 6 de septiembre de 1948 (D. O. núm. 213) y Ordenes de 13 de enero de 1949 (DIARIO OFICIAL núm. 13) y 9 de mayo de 1953 (D. O. núm. 107), en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), al capitán de Ingenieros D. Federico Rubio Cavanillas, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar y en comisión en la Escuela de Automovilismo del Ejército.

Madrid, 20 de agosto de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Destinos

Para cubrir vacantes de provisión normal anunciadas en la Orden de 28 de julio próximo pasado (D. O. número 171), pasan destinados para realizar las prácticas reglamentarias en las Unidades que se indican los alféreces eventuales de complemento de Ingenieros, procedentes de la Instrucción Premilitar Superior, que se relacionan, debiendo efectuar su incorporación el día 1 de septiembre próximo, teniendo en cuenta que los que no se encuentren en su destino en la fecha indicada no podrán justificar en situación de «presente» y perderán los devengos del mes de septiembre.

Los destinados simultáneamente a Unidades del Arma de Ingenieros y Cuerpo de Intendencia, permanecerán en la Unidad del Arma que se cita los dos primeros meses, y en la Unidad de Intendencia, los cuatro restantes, hasta finalizar el periodo de prácticas.

VOLUNTARIOS

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I

Don Enrique Suárez Forastero.
Don Gerardo Alvarez de Miranda Torres.
Don Fernando Barríos García.
Don Julio Montes Guerra.
Don Jaime Sueh-Espinosa.
Don Joaquín Santapan Romero.

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II

Don Sabas Marín García.
Don Manuel Gil García.
Don Eduardo Castro Muñoz.
Don José Rubio Courtov.
Don Roberto Segura Gil.

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército III

Don Enrique San Valero Belonguer.
Don Francisco Marín A'muní.
Don Antonio García Saucedo.
Don Ramón Davauza Boronak.

Don Juan Montero López.
Don Miguel Trofonda López.
Don Andrés Valebona Guimerá.
Don Ricardo Valero Sánchez.

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IV

Don Isidoro Marín-Aragón Pacheco.

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VI

Don Julio Pinto Silva.
Don Francisco Elorriaga Orbeta.
Don Juan Sapia María González de Durana.
Don José Plaza Asenjo.
Don Victoriano Rivas Miranda.

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VIII

Don Manuel del Río Castro.

Al Regimiento de Zapadores de la Comandancia General de Melilla

Don Francisco Ostos González.

Al Regimiento de Pontoneros

Don Félix Marquina Becerril.

Al Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2

Don José Goyena Barandalla.

Al Regimiento de Transmisiones del Ejército

Don Efrén García Fernández.
Don José Díaz de Bustamante Conrado.
Don José González Paz.
Don José González de la Fuente.
Don José G'l Egea.
Don Alberto Benítez García, efectuará su incorporación a partir del 1 de noviembre próximo.
Don Juan Molina Mora.
Don Jesús Gómara Granada.
Don Emilio Esclero Martínez.
Don Ramón Zabalza Montes.
Don Joaquín Linares Caneiro.
Don Adolfo Santamaría Tovar.
Don Juan Suiro Rey.
Don Luis Rivas Ortiz de Zárate.
Don Antonio Fernández-Miranda Benítez.

Al Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército I

Don Fernando Dal-Re Tenreiro.
Don José Aras García.
Don Angel Gutiérrez Cruz.
Don José Paz Casañé.
Don José Sánchez Alvarez Valledor.
Don Manuel Valdés Carracedo.
Don Francisco Enriquez Agos.
Don José Ferrán Baque.
Don Adolfo Quirós Linares.
Don Ramón Montero Amor.

Al Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército II

Don Antonio de la Obra Beierbe.
Don Diodoro Soto García.
Don Joaquín Mañes García Serrano.

Al Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército III

Don Francisco Herrero Murcia.
Don Fernando Andréu Jorret.
Don Jesús Marín Montesinos.
Don Juan Belmonte Arriete.

Al Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército IV

Don Jaime Amat Curto.
Don José Moreno Pérez.

Al Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército V

Don José Barnola Usano.

Al Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VI

Don Ramón Arzac Jeán.
Don Arnaldo Torrents Serra.
Don Javier Jauregui Alonso.

Al Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VII

Don Joaquín Gómez Sáenz-Messia.

Al Batallón de Zapadores de la 23 División

Don Modesto Escobar Marín.

Al Grupo de Transmisiones de la División de Caballería

Don Manuel Rubio Zamorano.

Al Grupo de Transmisiones de la División Acorazada

Don Alfonso Bengoa Lujana.

Al Agrupación de Zapadores Ferroviarios.

Don Luis Grand España.
Don Pedro Diaz Bermúdez.
Don Ricardo Alario Genovés.
Don Francisco Elías Cast'ño.
Don Carlos Afán de Ribera Canc.
Don Mariano Giménez Martínez.
Don Francisco Sánchez Gómez, efectuará las prácticas reglamentarias a partir de 1 de marzo próximo.
Don Pedro Collado Díaz.

Al Agrupación de Movilización y Prácticas Ferroviarias

Don Pablo Díez Mota.
Don Manuel López-Linares García.
Don Arcenio Remo Remo.
Don Francisco Naval Torres.
Don Rodrigo Llorian Menéndez.

Don Cándido Sánchez González.
Don Francisco Alvear Hernández.
Don Gimés Mencada Aragonés.
Don Alberto Sánchez Alía.
Don Alejandro Alvarino González.
Don José Cabezudo Calero.
Don Antonio Guisasola Berraondo.

Al Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército I

Don Alfredo Suárez García.

Al Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército III

Don Juan López Martínez.

Al Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VII

Don José Rodríguez Gómez.

Al Grupo de Automóviles de la Comandancia General de Ceuta

Don Pedro González Losada.

Al Regimiento de Automóviles de la Reserva General

Don José Pagalday Garro.
Don Manuel del Prado de Lucas.

Unidad de Tropas de la Dirección General de Transportes

Don Manuel Matameros Ripoll.
Don Joaquín Mayor López.

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I y Agrupación de Tropas de Intendencia núm. 1

Don Carlos Franco Blanco.

FORZOSOS

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I

Don Manuel Ronchel Lozano.
Don Pedro Fernández Fernández.
Don José Sáez Benito Espada.
Don César Ortiz Rubio.
Don José Cerezo Lastrada.
Don Faustino Menéndez-Pidal de Navascués.

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IV

Don Claudio Carmona Sanz.
Don Luis Gimeno Rovira.
Don José Fardas Falp.
Don José Guardia Guillén.
Don Ramón Forcada Menés.

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército V

Don Alfonso Mila Sagnter.
Don Antonio Ribot Fornaguera.
Don Arcadio Roca Prast.

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VI

Don Andrés Gutiérrez Mezquita.
Don José Fernández Palacios.
Don Ignacio Mas Brosa.

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VII

Don Manuel López Brea González.
Don José Aguirre Solano.

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VIII

Don Aurelio Fernández Ferreiro.

Al Regimiento de Zapadores de la Comandancia General de Ceuta

Don José Cuesta Nieto.
Don Francisco Baños Marecs.

Al Regimiento de Zapadores de la Comandancia General de Melilla

Don Rafael Pérez Murcia.

Al Regimiento de Pontoneros

Don Jaime Cusellas Salas.

Al Regimiento de Ingenieros de Ejército

Don José Valmaseda Allende.
Don Juan Rivas Marsall.
Don Luis Farriols Calvo.

Al Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército IV

Don Miguel Llauger L'ull.

Al Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército V

Don Manuel González Coll.

Al Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VII

Don Sebastián Delgado Gil.

Al Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VIII

Don José Martínez Pérez.

Al Batallón de Transmisiones de la Comandancia General de Ceuta

Don Adolfo Yarza Gómez-Segura.
Don Manuel Macías Miguez.

Al Batallón de Transmisiones de la Comandancia General de Melilla

Don Domingo Hospital Rualx.
Don José Martínez Martínez.

Al Batallón de Minadores

Don Manuel Ruiz Falcó López.
Don Fernando Cervera Martín González.
Don Daniel Fernández Fernández.

Al Batallón de Zapadores de la 23 División

Don Lorenzo Pons Escriba.

Al Batallón de Zapadores de la División Acorazada

Don Fernando Martín de Vidales Pérez.
Don José Barceló Monet.
Don Fernando Nagore Alcázar.
Don Hermelando Corbi Abad.

Al Grupo de Zapadores de la División de Caballería

Don Jorge González Scler.
Don Francisco Domínguez-Lladó Megar.

Al Grupo de Transmisiones de la División de Caballería

Don Constantino Calvo Hidalgo.

Al Grupo de Transmisiones del la División Acorazada

Don Jaime Arrazola García.

Al Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército I

Don José Bañlle Simón.

Al Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército II

Don José Carbonell Alsina.

Al Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército IV

Don Juan Grasés Herrera.
Don Juan Antich Femenias.

Al Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército V

Don Carlos Orta Martínez.

Al Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VI

Don José Pedrosa Madariaga.

Al Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VII

Don Pedro Zabala Garay.
Don José Bernacola Zabala.

Al Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VIII

Don José Díaz de Serraldes Santa María.

Al Grupo de Automóviles de la Comandancia General de Ceuta

Don Antonio Jaime Ramos.

Al Grupo de Automóviles de la Comandancia General de Melilla

Don Alberto Massalfra Alfaró.

Al Batallón de Automóviles de Marruecos

Don Salvador Fite Borguño.
Don Antonio Sol Zaragoza.

Al Grupo de Automóviles de Baleares

Don José Sánchez-Guerra Escriba.

Al Grupo de Automóviles de Canarias

Don Leandro Rodríguez Falcón.

Al Regimiento de Automóviles de la Reserva General

Don Enrique Fores Lapeira.
Don Joaquín Miquelay Domenech.

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IV y Agrupación de Tropas de Intendencia núm. 4

Don Salvador Villalonga Resell.
Madrid, 20 de agosto de 1932.

MUÑOZ GRANDES

INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION**Concursos**

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 7.º de la Orden de 1 de julio de 1932 (D. O. núm. 148), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de comandante de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción), jefe de negociado, existente en la Dirección General de Fortificaciones y Obras de este Ministerio.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de publicación de esta Orden, adelantándose las peticiones por telégrafo.

Madrid, 21 de agosto de 1932.

MUÑOZ GRANDES

INTENDENCIA**Destinos**

Desierto el segundo concurso anunciado por Orden de 31 de mayo de 1952 (D. O. n.º 125), para cubrir una vacante de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, jefe de la Sección de Estudios Tácticos, que existe en el Centro de Estudios y Experimentación de Intendencia, se destina a dicho Centro, en armonía con lo dispuesto en el artículo 10 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), al teniente coronel de Intendencia (E. A.) don Fernando Valeriano Gaya, actualmente disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 19 de agosto de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Disponibles

Con arreglo al artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), pasa a la situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (plaza de Guadarrama), el capitán de Intendencia (E. A.) don Antonio Blauquez Beníte, con destino en el Sanaorio del Generalísimo, en Guadarrama.

Madrid, 18 de agosto de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 («Colección Legislativa» núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre de 1941 («Colección Legislativa» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Mercedes Martín Rodríguez, al capitán de Intendencia (E. A.) don Manuel Torres Martín, de la Comisión

de Movilización Industrial de la 9.ª Región Militar.

Madrid, 16 de agosto de 1952.

MUÑOZ GRANDES

VARIAS ARMAS**Concursos**

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de profesor de francés existente en la Escuela de Estado Mayor, para jefes de cualquier Arma o Cuerpo y Escala complementaria.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los solicitantes anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 21 de agosto de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Destinos

Comprobado documentalmente el derecho que le asiste al cabo primero Jesús Bernabé Rico, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Tetuán núm. 1, se rectifica y amplía la Orden de destino que le fué conferido por Orden de 2 de julio de 1952 (D. O. núm. 150), al Escuadrón de Auto-Ametralladoras Cañón de Ifni-Sahara, en el sentido que su nombre y apellidos son los de Bernabé Ortega Rico.

Madrid, 21 de agosto de 1952.

MUÑOZ GRANDES

He resuelto que el personal de las clases de tropa que se relacionan, pertenecientes a los Cuerpos que se indican, causen baja en los mismos y pasen destinados al Gobierno del África Occidental Española.

Soldado Manuel Artiles Cabrera, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

Otro, Santiago Padilla Jerez, del mismo.

Madrid, 21 de agosto de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Dirección General de la Guardia Civil**Destinos**

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio último (D. O. núm. 148), se destinan a las Unidades de la Guardia Civil que se indican a los suboficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

Brigada D. Justo Muñoz Mereno, de la 337 Comandancia, a la 184.

Sargento D. Gregorio Juez Andrés, de la 337 Comandancia, a la 141.

Otro, D. José Vela Herdía, de la 337 Comandancia, a la 231.

Madrid, 20 de agosto de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Disponibles

Pasa a la situación de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, en las condiciones que detalla el artículo 3.º del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), el brigada de la Guardia Civil D. Ildefonso Zaragoza Caudet, con destino en la 1.ª Comandancia, quedando afecto administrativamente al 3.º Tercio.

Madrid, 20 de agosto de 1952.

MUÑOZ GRANDES

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Exemos. Sres.: Nombrada por Orden de la Presidencia del Gobierno de esta fecha la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, a que se refiere el artículo 35 de la Ley de 15 del pasado julio, formada por un General de Brigada como Presidente y un Vocal representante de cada uno de los distintos Departamentos ministeriales, más otro por la Dirección General de Administra-

ción Local y la Delegación Nacional de Sindicatos,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer se conceda el derecho a percibir asistencias al Presidente y Secretario de dicha Junta, que lo será el representante de la Presidencia del Gobierno, en la cantidad de ciento veinticinco pesetas por sesión, y a los Vocales, en la de cien pesetas.

Estos devengos se abonarán con

cargo a la partida correspondiente del Departamento ministerial a que pertenezca cada uno de los miembros integrantes de la citada Junta.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 15 de agosto de 1952.

CARRERO

Exemos. Sres. Ministros y Delegado Nacional de Sindicatos.

(Del B. O. del Estado núm. 235.)

ADQUISICIONES-CONCURSOS

PARQUE DE INTENDENCIA DE LARACHE

Como ampliación al anuncio publicado por este Establecimiento para la compra de artículos libres del día 25 del actual, se admiten ofertas hasta las doce horas de dicho día, en este Parque o en la Jefatura de los Servicios de Intendencia del Ejército, Madrid (Ministerio del Ejército), para la compra de 300 toneladas métricas de cebada, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales, que podrán examinarse en la Jefatura del Detall del Parque.

Los oferentes harán constar el punto de entrega, pudiendo hacer sobre puerto de Algeciras, respondiendo los adjudicatarios del peso y calidad en el Establecimiento receptor.

Los oferentes quedan obligados a depositar en la Caja del Parque o en la General de Depósitos de Hacienda el 2 por 100 del importe total de su oferta, como fianza prevenida, y acompañarán a su oferta copia del recibo de dicho depósito.

El importe del presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios Larache, 19 de agosto de 1952.

Núm. 938

P. 1-1

BASE MIXTA DE CARROS DE COMBATE Y TRACTORES DE SEGOVIA

Debidamente autorizado por la Superioridad este Centro para adquirir, por gestión directa, maquinaria y distintos lotes de piezas de repuesto para carro de combate marcas Maybach, Wickers, Krupp y Fiat-Ansaldo, por el presente se pone en conocimiento de aquellos a quienes pudiera interesar, admitiéndose ofertas en la citada Base hasta el día 5 de septiembre próximo, terminándose la admisión a las veinticuatro horas del mismo día.

Las condiciones técnicas, relaciones de piezas y características de la maquinaria se encuentran de manifiesto en este Centro, a disposición de quienes interesen.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Segovia, 19 de agosto de 1952.

Núm. 937

P. 3-2

INSTITUTO FARMACEUTICO DEL EJERCITO

JUNTA ECONOMICA

Embajadores, 75

Dispuesto por la Superioridad la adquisición por subasta de 150 toneladas de carbón antracita, con arreglo a las características que se señalan en los pliegos de condiciones técnico-legales, se pone en conocimiento de los señores a quienes pueda interesarles que dichos pliegos están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios de este Establecimiento.

Dicha subasta se celebrará en el salón de actos de este Centro, Embajadores, núm. 75, a las once y media de la mañana del día 12 de septiembre próximo, ante el Tribunal reglamentario, con arreglo a los preceptos del Reglamento de Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército de 10 de enero de 1931 y disposiciones complementarias.

El importe del anuncio será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 20 de agosto de 1952.

Núm. 940

P. 1-1

TERCIO DUQUE DE ALBA, 2 DE LA LEGION

Concurso de prendas

Teniendo este Cuerpo necesidad de adquirir las prendas y efectos que a continuación se detallan, se anuncia a concurso la adquisición de las mismas.

Los señores concursantes que deseen tomar parte en él pueden presentar sus ofertas en pliego cerrado, dirigido al señor teniente coronel Mayor, ateniéndose al pliego de condiciones expuesto en la Subinspección de este Territorio en Ceuta, Bandera Central de Buganche en Madrid y en las oficinas de Mayoría de este Tercio, en lo que se establece que todos los gravámenes sean por cuenta de las casas constructoras, ateniéndose al depósito que marca la Ley en concepto de fianza y declarar existencia mínima a servir en primer envío mensual al comunicarse la adjudicación, cerrándose el plazo de admisión el día 10 de septiembre de 1952, a las doce horas.

Prendas

30.000 pares de alpargata bota.
4.000 gorros legionarios fieltro.
4.000 barboquejos.

Dar-Riffien, 13 de agosto de 1952.

Núm. 939

P. 3-1

PARQUE DE INTENDENCIA DE VALLADOLID

Compras mes de agosto 1952

Se admiten ofertas hasta el día 30 del actual, a las diez horas, en este Parque o en la Jefatura de los Servicios de Intendencia del Ejército (Ministerio del Ejército), para la compra de cebada y avena en las cantidades que más abajo se detallan y con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales, que podrán examinarse en la Jefatura del Detall de este Establecimiento por aquellos que acrediten su condición legal de vendedor:

2.000 Qm., a entregar sobre almacenes del Parque de Intendencia de Valladolid.

400 Qm., a entregar sobre almacenes del Parque de Oviedo.

600 Qm., a entregar sobre almacenes del Parque de León.

Los sobres de remisión de ofertas, sin letrero alguno; el interior, dirigido al cargo, y el exterior, con letrero «Reservado», igual dirección, consignando «Para la compra del día 30 de agosto» y fecha en que se entrega, debiendo tener en cuenta que las decisiones del Ministerio se comunicarán a los interesados, únicamente en caso de adjudicación, por el Parque correspondiente.

En las ofertas se hará constar el conocimiento de los pliegos de condiciones y comprometerse a cumplir cuanto en ellos se exige, así como al pago de los impuestos y de este anuncio a prorrato entre los adjudicatarios. Estos unirán a sus proposiciones copia del resguardo de la fianza provisional del 2 por 100, que se halla establecido para optar a las compras.

Valladolid, 20 de agosto de 1952.

Núm. 941

P. 1-1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION